



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Expediente n.º: 1113/2018

Resolución de Alcaldía

JUSTIFICACIÓN EXPTE: No existiendo consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto de gastos municipal del ejercicio 2018, para la ejecución del gasto citado, es por lo que se hace necesario la presente modificación presupuestaria justificada por los siguientes motivos :

-Se hace necesario llevar a cabo una reforma en los despachos utilizados por la policía local, los cuales están ubicados en el propio Ayuntamiento, al objeto de su modernización y de manera simultanea, conseguir una mejora en las condiciones de trabajo, tanto de iluminación y de seguridad de los trabajadores que las ocupan. Los trabajos consistirán en un cambio del pavimento, adquisición de persianas venecianas para su sustitución y laminado de cristales, así como reemplazar la luminaria existente.

Procedimiento: Modificación de Crédito núm. 24/2018

Fecha de iniciación: 09/04/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 10 de abril de 2018 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 10 de abril de 2018, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 24/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
132	63901		Reforma oficinas policía local	1.686,71
			TOTAL GASTOS	1.686,71



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Aplicación		Bajas en aplicaciones de gastos		Euros
Presupuestaria		N.º	Descripción	
132	12100		Compl.destino policía local	1.686,71
TOTAL GASTOS				1.686,71

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE.

DOY FE. EL SECRETARIO ACCIDENTAL.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE